



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
D^o. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

USEPLAN



HORA: 11:08 NOMBRE: FLOH

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

OF. USEPLAN/MCIV 411-2020
Guatemala, 25 de junio de 2020

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

03 JUL 2020

Firma: Hora: 10:50
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 107-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.13,501,087.00 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Vo.Bo.

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Técnico Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Unidad Ejecutiva de Planeación
y Programación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones





RESOLUCIÓN SEGFIS No. 107-2020

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.13,501,087.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala; RESUELVE:****

PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Operativo Anual 2020 a cargo de Dirección General de Aeronáutica Civil-DGAC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----*

Q

[Signature]



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

✓

Q2

925

OK

UP-OF-151-2020/OBLM/MMHM
Guatemala, 11 de Junio del 2020

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una modificación presupuestaria tipo **INTRA1** por un monto de **Trece Millones Quinientos Un Mil Ochenta Y Siete Quetzales (Q 13,501,087.00)**.

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse **No** tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que, **No** será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.



Ing. Wilmar Hichos Montes

Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil

Lic. Otilio Benjamín López Maldonado
Sub Director Administrativo
Dirección General de Aeronáutica Civil

C.c. Archivo

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA1) POR UN
MONTO Trece Millones Quinientos Un Mil Ochenta Y Siete Quetzales (Q 13,501,087.00).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

DEBITOS.

La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza transferencia en Débitos, Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar los renglones de gasto 029, con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", y el crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios". Derivado que los regiones afectos no están vinculados a la modificación de metas físicas, sin embargo, En el Producto Dirección Y Coordinación Y Subproducto Dirección Y Coordinación tendría que afectar metas físicas pero solo se genera un cambio de fuente de financiamiento dentro del mismo centro de costo, por lo cual no tienen incidencia ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo.

Justificación

La Dirección General de Aeronáutica Civil contempla dentro de su presupuesto de Egresos asignado para el Ejercicio Fiscal 2020 dentro de su estructura programática a la Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", se genera un cambio de fuente de financiamiento dentro del mismo centro de costo, derivado que los regiones de gasto afectos no están vinculados a la modificación de metas físicas servirá para el pago de honorarios técnicos y profesionales

Por el Estado de Calamidad actual la recaudación de los ingresos generados a través del cobro del Impuesto por salida del país vía aérea no será la prevista trayendo como efecto directo el desfinanciamiento del espacio presupuestario que actualmente se tiene en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y con ello el riesgo de no poder contar con los recursos financieros necesarios y suficientes para hacer efectivo el pago de honorarios el personal técnico y profesional y al mismo tiempo la importancia de hacer uso de los recursos financieros no utilizados en el presente Ejercicio Fiscal, específicamente aquellos que se cambian de Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro a formar parte de Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios de la Fuente 32 por medio de una sustitución de Fuentes de Financiamiento, la Dirección General de Aeronáutica Civil solicita se gestione y apruebe la propuesta adjunta.

Derivado que los regiones afectos no están vinculados a la modificación de metas físicas, sin embargo, En el Producto Dirección Y Coordinación Y Subproducto Dirección Y Coordinación tendría que afectar metas físicas pero solo se genera un cambio de fuente de financiamiento dentro del mismo centro de costo, por lo cual no tienen incidencia ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo.

DEBITOS

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	FF	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2264	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que n gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q141,940.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
2358	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que n gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q14,000.00	
2548	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que n gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q207,640.00	
2656	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	029	029	0	Q6,557,441.00	
2656	Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico	Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico	029	029	0	Q4,218,467.00	
3081	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que n gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q1,740,039.00	
3344	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que n gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q120,000.00	
3345	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que n gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q172,000.00	
3526	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que n gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q222,000.00	
11973	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que n gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q107,560.00	
Total de Débitos						Q13,501,087.00	

CREDITOS.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	FF	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2264	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	032	0	Q141,940.00	Reprogramación de Costo (Modificación INTRA1). Presupuestaria Fuentes de Sustitución con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
2358	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	032	0	Q14,000.00	
2548	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	032	0	Q207,640.00	
2556	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	029	032	0	Q6,557,441.00	
2556	Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico	Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico	029	032	0	Q4,218,467.00	
3081	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	032	0	Q1,740,039.00	
3344	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	032	0	Q120,000.00	
3345	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	032	0	Q172,000.00	
3526	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	032	0	Q222,000.00	
11973	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	032	0	Q107,560.00	
Total De Débitos						Q13,501,087.00	

La Dirección General de Aeronáutica Civil contempla dentro de su presupuesto de Egresos asignado para el Ejercicio Fiscal 2020 dentro de su estructura programática a la Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", **se genera un cambio de fuente de financiamiento dentro del mismo centro de costo**, derivado que los regiones de gasto afectos no están vinculados a la modificación de metas físicas servirá para el pago de honorarios técnicos y profesionales

Por el Estado de Calamidad actual la recaudación de los ingresos generados a través del cobro del Impuesto por salida del país vía aérea no será la prevista trayendo como efecto directo el desfinanciamiento del espacio presupuestario que actualmente se tiene en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica y con ello el riesgo de no poder contar con los recursos financieros necesarios y suficientes para hacer efectivo el pago de honorarios el personal técnico y profesional y al mismo tiempo la importancia de hacer uso de los recursos financieros no utilizados en el presente Ejercicio Fiscal, específicamente aquellos que se cambian de y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro a formar parte de Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios de la Fuente 32 por medio de una sustitución de Fuentes de Financiamiento, la Dirección General de Aeronáutica Civil solicita se gestione y apruebe la propuesta adjunta.

Derivado que los regiones afectos no están vinculados a la modificación de metas físicas, sin embargo, En el Producto Dirección Y Coordinación y Subproducto Dirección Y Coordinación tendría que afectar metas físicas pero solo se genera un cambio de fuente de financiamiento dentro del mismo centro de costo, por lo cual no tienen incidencia ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2020. La presente Reprogramación por la cantidad de Trece Millones Quinientos Un Mil Ochenta Y Siete Quetzales (Q 13, 501,087.00).


Ing. Manica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil




Lic. Ottilio Benjamin Lopez Maldonado
Sub Director Administrativo
Dirección General de Aeronáutica Civil



9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:     DGAC Guatemala

RES-UP-010-2020

**LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020 No fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto registró de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. Que el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2020 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Sub Director Administrativo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por MONTO de **Trece Millones Quinientos Un Mil Ochenta Y Siete Quetzales (Q 13, 501,087.00).**

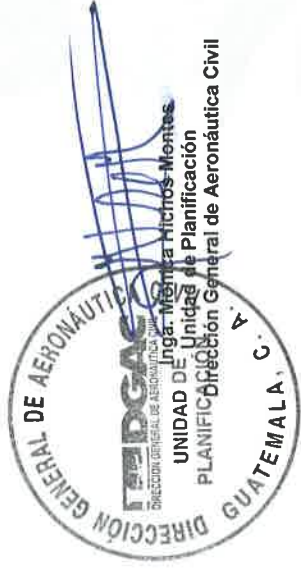
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza transferencia en Débitos, Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar los renglones de gasto 029, con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", y el crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios". Derivado que los renglones afectos no están vinculados a la modificación de metas físicas, sin embargo, En el Producto Dirección Y Coordinación y Subproducto Dirección Y Coordinación tendría que afectar metas físicas pero solo se genera un cambio de fuente de financiamiento dentro del mismo centro de costo, por lo cual no tienen incidencia ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo.

Por el Estado de Calamidad actual la recaudación de los ingresos generados a través del cobro del impuesto por salida del país vía aérea no será la prevista trayendo como efecto directo el desfinanciamiento del espacio presupuestario que actualmente se tiene en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y con ello el riesgo de no poder contar con los recursos financieros necesarios y suficientes para hacer efectivo el pago de honorarios el personal técnico y profesional y al mismo tiempo la importancia de hacer uso de los recursos financieros no utilizados en el presente Ejercicio Fiscal, específicamente aquellos que se cambian de Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro a formar parte de Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios de la Fuente 32 por medio de una sustitución de Fuentes de Financiamiento, la Dirección General de Aeronáutica Civil.

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2020. La presente Reprogramación por la cantidad de Trece Millones Quinientos Un Mil Ochenta Y Siete Quetzales (Q 13, 501,087.00).

Notifíquese y Archívese
Guatemala 11 de Junio del 2020



Lic. Qtilio Benjamín López Maldonado
Sub Director Administrativo
Dirección General de Aeronáutica Civil

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:     DGAC Guatemala

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 11/06/2020 HORA : 16:06:38 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		9

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-013-0001 Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	0	29	-13,501,087.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb	13	00	000	002	000	0	29	-6,557,441.00	0.00
000-016-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	13	00	000	003	000	0	29	-2,725,179.00	0.00
	13	00	000	003	000	0	29	-4,218,467.00	0.00
Total								-13,501,087.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-013-0001 Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	0	32	13,501,087.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	13	00	000	002	000	0	32	6,557,441.00	0.00
000-016-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	13	00	000	003	000	0	32	2,725,179.00	0.00
	13	00	000	003	000	0	32	4,218,467.00	0.00
Total								13,501,087.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

GUATEMALA, C. A.

Ing. Mónica Hichos Montes

Unidad de Planificación

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Lic. Otilio Benjamín López Maldonado

Subdirector Administrativo

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 11/06/2020 HORA : 16:06.38 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
000-013-0001	Dirección y coordinación	-6,557,441.00	6,557,441.00	
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-2,725,179.00	2,725,179.00	
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-4,218,467.00	4,218,467.00	
		-13,501,087.00	13,501,087.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CRÉDITO	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-13,501,087.00		
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-13,501,087.00		
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-13,501,087.00	13,501,087.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS			13,501,087.00	
0000-SIN ORGANISMO			13,501,087.00	
0000-SIN CORRELATIVO			13,501,087.00	
Total		-13,501,087.00	13,501,087.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA
Lic. Otilio Benjamín López Maldonado
Subdirector Administrativo



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 11/06/2020 HORA : 16:06:38 REPORTE: R00817622.rpt							
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 9							
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL									
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:							
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X							
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	MEDIDA

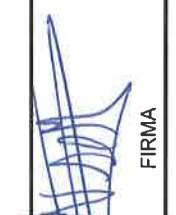
DESCRIPCION Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



Ing. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación

FIRMA



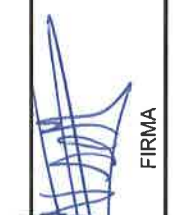
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Lic. Otilio Benjamín
López Maldonado

Subdirector Administrativo



FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 11/06/2020 HORA : 16:06.38 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X
COMPROBANTE No.: 9				

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

DESCRIPCIÓN		Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO		Ing. Mónica Hichos Montes Unidad de Planificación	
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		FIRMA	
UNIDAD DE PLANIFICACION		FIRMA	
GUATEMALA, C. A.		FIRMA	
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		FIRMA	
Lic. Otilio Benjamín		FIRMA	
López Maldonado		FIRMA	
Subdirector Administrativo		FIRMA	

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 11/06/2020 HORA : 16:06:38 REPORTE: R00817622.rpt		
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 9		
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL						
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		REPROGRAMACIÓN: X		
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1								
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
Centro Costo Consolidados								
2264-3; 2358-2; 2548-3; 2656-5; 3081-4; 3344-3; 3345-3; 3526-3; 11973-2;								

DESCRIPCIÓN		Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
Ing. Mónica Hichos Montes Unidad de Planificación		FECHA DE APROBACIÓN	
FIRMA		DIA MES AÑO	
			

Oficio No. PR-095-2020
Guatemala, 11 de junio de 2020

Licenciado:

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador

Unidad de Administración Financiera –UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciado Girón:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1) dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q.13,501,087.00 a través de sustitución de Fuentes de Financiamiento, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" en el débito y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" en el crédito.

Dicha reprogramación tiene como principal objetivo sustituir la Fuente de Financiamiento del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", como medida emergente derivada de la aparición del virus COVID-19 y las restricciones impuestas a Aeropuertos y Aeródromos del país en relación a la prohibición de vuelos comerciales a nivel nacional e internacional.

Derivado de lo anterior se propone una sustitución de Fuentes de Financiamiento movilizand recursos del renglón 029, debitando la Fuente 29 y acreditando la Fuente 32 del Presupuesto de Egresos de la Institución para tal fin.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt síguenos en:



DGAC Guatemala

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 9 por Q.13,501,087.00 (Trece millones quinientos un mil ochenta y siete quetzales exactos).
- Resolución RES/MODINTRA1/DGAC-006-2020.
- Documentación de soporte adicional.
- Justificaciones del movimiento.

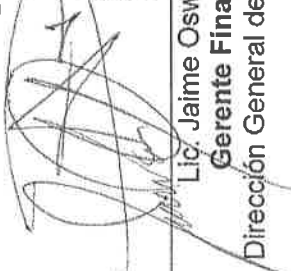
Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente.




Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil




Lic. Jaime Oswaldo Pacay
Gerente Financiero a.f.
Dirección General de Aeronáutica Civil




Lic. Otilio Benjamín López Maldonado
Subdirector Administrativo
Dirección General de Aeronáutica Civil

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 11/06/2020 HORA : 16:06:38 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-013-0001	Dirección y coordinación				Total	-13,501,087.00	0.00
13 00 000 001 000 0 29							
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb					-6,557,441.00	0.00
13 00 000 002 000 0 29							
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico					-2,725,179.00	0.00
13 00 000 003 000 0 29						-4,218,467.00	0.00

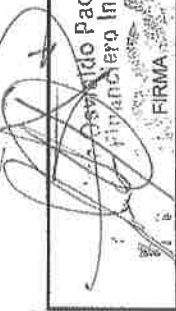
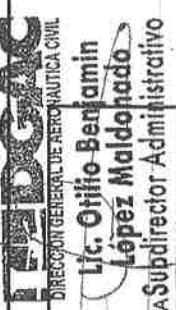
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-013-0001	Dirección y coordinación				Total	13,501,087.00	0.00
13 00 000 001 000 0 32							
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque					6,557,441.00	0.00
13 00 000 002 000 0 32							
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico					2,725,179.00	0.00
13 00 000 003 000 0 32						4,218,467.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO
  Lc. Otilio Benjamín López Maldonado FIRMA Subdirector Administrativo		

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 11/06/2020 HORA : 16:06.38 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL				

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-6,557,441.00	6,557,441.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-2,725,179.00	2,725,179.00
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-4,218,467.00	4,218,467.00
		-13,501,087.00	13,501,087.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-13,501,087.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-13,501,087.00	
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-13,501,087.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS			13,501,087.00
0000-SIN ORGANISMO			13,501,087.00
0000-SIN CORRELATIVO			13,501,087.00
	Total	-13,501,087.00	13,501,087.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 11/06/2020 HORA : 16:06:38 REPORTE: R0081762A.rpt
-----------------------------	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

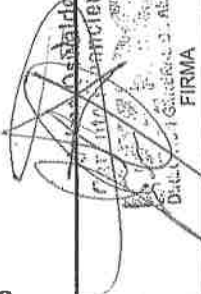
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 Asistente Pacay Tesorero Interino DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL FIRMA
--

 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL Lic. Otilio Benjamín López Maldonado Subdirector Administrativo
--

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 4 DE 5
FECHA : 11/06/2020
HORA : 16:06:38
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 9

11130013 - 205 - 000

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Juan Carlos Maldonado

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

FIRMA

Lic. Otilio Benjamín López Maldonado

Subdirector Administrativo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 11/06/2020 HORA : 16:06:38 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		9

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

Centro Costo Consolidados
2264-3; 2358-2; 2548-3; 2656-5; 3081-4; 3344-3; 3345-3; 3526-3; 11973-2;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Gerente Financiero Interino Lic. Oswaldo Pacay	 Subdirector Administrativo Lic. Otilio Benjamín López Maldonado
---	--

 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	 Lic. Otilio Benjamín López Maldonado
---	---



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESOLUCION: RES/MODINTRA1/DGAC-006-2020

Guatemala, 11 de Junio de 2020

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. Que el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2020, es lo aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, el cual en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón del Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6. Modificación de Metas Físicas, del Acuerdo Gubernativo 321-2019 establece que las mismas se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación de Subproductos dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2020; con el propósito de **DEBITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de **-Q.13,501,087.00**, de la siguiente manera:

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos etc.



DGAC Guatemala

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" -Q.13,501,087.00
DÉBITOS

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2264	13	002	1101	029	29	0101	0005	000	-141,940.00
2358	13	002	0920	029	29	0101	0005	000	-14,000.00
2548	13	002	1801	029	29	0101	0005	000	-207,640.00
2656	13	001	0101	029	29	0101	0005	000	-6,557,441.00
2656	13	003	0101	029	29	0101	0005	000	-4,218,467.00
3081	13	002	1701	029	29	0101	0005	000	-1,740,039.00
3344	13	002	1301	029	29	0101	0005	000	-120,000.00
3345	13	002	0901	029	29	0101	0005	000	-172,000.00
3526	13	002	0509	029	29	0101	0005	000	-222,000.00
11973	13	002	1712	029	29	0101	0005	000	-107,560.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 29									-13,501,087.00

Así mismo, **ACREDITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de **Q.13,501,087.00**, de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"
Q.25,820,432.00
CRÉDITOS

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2264	13	002	1101	029	32	0000	0000	000	141,940.00
2358	13	002	0920	029	32	0000	0000	000	14,000.00
2548	13	002	1801	029	32	0000	0000	000	207,640.00
2656	13	001	0101	029	32	0000	0000	000	6,557,441.00
2656	13	003	0101	029	32	0000	0000	000	4,218,467.00
3081	13	002	1701	029	32	0000	0000	000	1,740,039.00
3344	13	002	1301	029	32	0000	0000	000	120,000.00
VAN CREDITOS FUENTE 29									12,999,527.00

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
VIENEN CREDITOS FUENTE 29									
3345	13	002	0901	029	32	0000	0000	000	172,000.00
3526	13	002	0509	029	32	0000	0000	000	222,000.00
11973	13	002	1712	029	32	0000	0000	000	107,560.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 32									13,501,087.00

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporaran ajustes al Plan Operativo Anual 2020. Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por la cantidad de Q.13,501,087.00. Continúese con el trámite correspondiente.


DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Lic. Orilio Benjamín
López Maldonado
Subdirector Administrativo

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en



DGAC Guatemala

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1) Q.13,501,087.00

La Dirección General de Aeronáutica Civil contempla dentro de su presupuesto de Egresos asignado para el Ejercicio Fiscal 2020 dentro de su estructura programática a la Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", con un presupuesto vigente de Q.16,444,000.00.

Sin embargo luego de observar el comportamiento de la ejecución presupuestaria en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", así como también los índices de recaudación de ingresos en dicha Fuente de Financiamiento, esta Dirección General ha llegado a la conclusión que para el Ejercicio Fiscal 2020 en la Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", existe un saldo financiero de Q.61,136,763.65, de los cuales tal y como se indicó anteriormente, se encuentran financiados en el Presupuesto de Egresos de la Institución Q.16,444,000.00, quedando financiados pero sin espacio presupuestario vigente Q.44,692,763.65.

En paralelo con lo anteriormente expuesto la Dirección General de Aeronáutica Civil también contempla dentro de su presupuesto de Egresos asignado para el Ejercicio Fiscal 2020 dentro de su estructura programática a la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", la cual se alimenta a través del Impuesto por salida del país vía aérea, normado a través de la Ley del INGUAT, en la cual se especifica que a esta Dirección General le corresponde el 27% del total recaudado por dicho concepto.

No obstante y ante los acontecimientos derivados de la aparición del virus COVID-19 y las medidas impuestas por el Organismo Ejecutivo a través del Decreto 5-2020 en el cual se implementa el Estado de Calamidad en toda la República de Guatemala, prohibiendo recibir vuelos internacionales y así mismo permitir el egreso de los mismos.

Dicha medidas, si bien son positivas en cuanto a la contención del virus COVID-19, resulta en un impacto negativo en los índices de recaudación del Impuesto por salida del país vía aérea el cual alimenta directamente a la Fuente de Financiamiento 29 de esta Dirección General, misma que financia el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", a través del cual se hacen efectivos los honorarios del personal técnico y profesional que presta sus servicios en distintas áreas de la Institución.

En conjunción a lo anterior y previendo que la finalización de las medidas de contención impuestas a través del Estado de Calamidad actual no serán inmediatas y que como consecuencia la recaudación de los ingresos generados a través del cobro del Impuesto por salida del país vía aérea no será la prevista trayendo como efecto directo el desfinanciamiento del espacio presupuestario que actualmente se tiene en las Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y con ello el riesgo de no poder contar con los recursos financieros necesarios y suficientes para hacer

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

efectivo el pago de honorarios al personal técnico y profesional que presta sus servicios en esta Dirección General a través del renglón de gasto 029, la Dirección General de Aeronáutica Civil propone a través de la presente Reprogramación de Centros de Costo una sustitución de Fuentes de Financiamiento, debitando de la Fuente de Financiamiento 29 el monto de Q.13,501,087.00 mismo que se encuentra disponible en el renglón de gasto 029 y acreditando el mismo monto al renglón de gasto 029 de la Fuente de Financiamiento 32 del Presupuesto de Egresos de la Institución.

A este respecto y considerando la urgente necesidad de garantizar el pago de honorarios el personal técnico y profesional y al mismo tiempo la importancia de hacer uso de los recursos financieros no utilizados en Ejercicios Fiscales anteriores, específicamente aquellos que pasaron de un ejercicio a otro en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y que actualmente forman un Saldo de Caja de Ingresos Propios factible de convertirse en Fuente 32 por medio de una sustitución de Fuentes de Financiamiento, la Dirección General de Aeronáutica Civil solicita se gestione y apruebe la propuesta adjunta.

En función de lo anterior es preciso indicar el uso que se le dará a los recursos que se pretende modificar, por lo que a continuación se encontrarán las respectivas justificaciones de los mismos a nivel de renglón de gasto.

DÉBITOS

Renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" – Q.13,501,087.00

Luego de considerar los efectos que tendrán las medidas impuestas a raíz del Estado de Calamidad derivado del impacto que el virus COVID-19 está teniendo en el país, se ha decidido cancelar indefinidamente la salida y entrada de vuelos a la República de Guatemala, así como también la suspensión de los pagos derivados de la prestación de servicios propios de la DGAC. Lo anterior afecta directamente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, quien dentro de su Presupuesto de Egresos contempla el pago de honorarios a personal técnico y profesional contratado a través del renglón de gasto 029 el cual se encuentra dentro de la estructura programática de la Institución en las Fuentes de Financiamiento 29 la cual se alimenta de recursos recaudados a través del Impuesto por Salida del País Vía Aérea, el cual se encuentra sufriendo de un impacto negativo a consecuencia de la prohibición que afecta la salida de vuelos del país.

Lo anterior tendrá como resultado palpable a corto plazo el desfinanciamiento de dicha Fuente y con ello la imposibilidad de hacer efectivo el pago de honorarios al personal 029 de la Institución. Es por ello que esta Dirección General debita el monto indicado, con la finalidad de trasladarlo en su totalidad a la Fuente de Financiamiento 32, Fuente en la cual se tienen los recursos disponibles para poder realizar tanto el compromiso como el devengado por concepto de erogación de honorarios para el personal 029 de la Institución.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



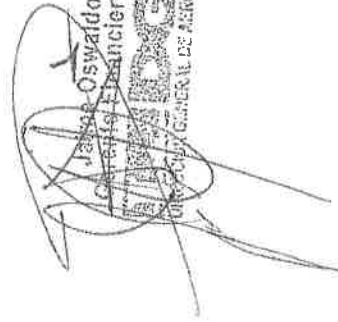
DGAC Guatemala

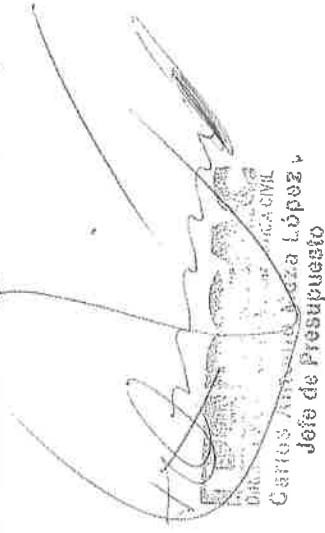
CRÉDITOS

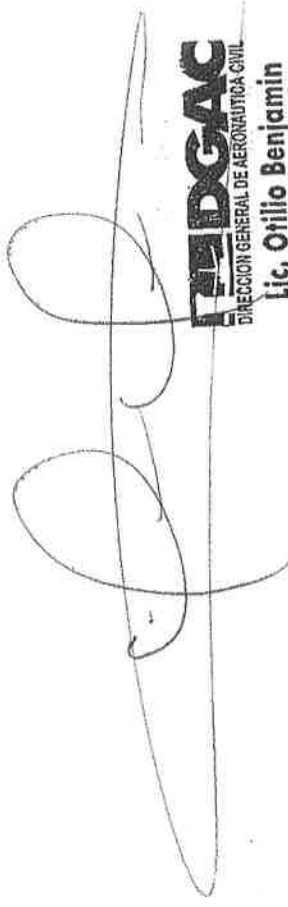
Renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" (Fuente 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios") Q.13,501,087.00.

El monto que se solicita fortalecer en las partidas presupuestarias indicadas será utilizado para realizar el compromiso y posteriores devengados por concepto de pago de honorarios al personal técnico y profesional contratado en esta Dirección General a través del renglón 029 por el período del mes de junio al mes de septiembre 2020.

La propuesta se deriva de la necesidad de contar con los recursos financieros necesarios para efectuar dichas erogaciones, además de aprovechar los recursos que al día de hoy se encuentran disponibles en la Fuente de Financiamiento 32 de la Institución.


Jaime Oswaldo Pacay
Jefe de Finanzas Interino
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL


Carlos Amador López
Jefe de Presupuesto
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL


DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Lic. Otilio Benjamin
López Maldonado
Subdirector Administrativo

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala